

NUEVAS APORTACIONES SOBRE LA DIMENSIÓN FEMENINA Y LAS LEALTADES POLÍTICAS EN LA *HESPAÑA LIBERTADA* DE BERNARDA FERREIRA DE LACERDA

MATTHIAS GLOËL

Universidad Católica de Temuco
mgloel@uct.cl

RESUMEN: El presente estudio está dedicado a la obra *Hespaña Libertada* de Bernarda Ferreira de Lacerda, cuya primera parte se publicó en 1618 y la segunda de forma póstuma en 1673. Queremos ahondar fundamentalmente en dos aspectos; primero, la pregunta de que, si el hecho de que la autora sea ser mujer incide de alguna forma en la redacción, cuestión suscitada en los estudios recientes del siglo XXI acerca de la obra y, segundo, la pregunta de las intenciones y lealtades de la autora respecto a la dinastía de los Habsburgo y los reinos de Portugal y Castilla, discusión existente en las investigaciones desde hace ya más tiempo. En este segundo aspecto se aporta también a la discusión de que como portuguesa publicó la obra en castellano.

PALABRAS CLAVE: *Hespaña Libertada*, Bernarda Ferreira de Lacerda, Poesía Épica, Portugal siglo XVII.

* Quiero expresar mis agradecimientos a mi colega Marcelo Garrido por sus valiosas orientaciones en el ámbito de la épica que sin duda han enriquecido este trabajo. Agradezco también las observaciones de los revisores anónimos que han contribuido a mejorar el artículo.

NEW CONTRIBUTIONS ON THE FEMININE DIMENSION AND POLITICAL LOYALTIES IN *HESPAÑA LIBERTADA* BY BERNARDA FERREIRA DE LACERDA

ABSTRACT: This study is a research on the work called *Hespaña Libertada*, written by Bernarda Ferreira de Lacerda. The first part was published in 1618 and second posthumously in 1673. We focus mainly on two issues; firstly, if the fact that it is written by a woman has any kind of incidence in the writing, an issue that has been discussed in the recent studies from the 21st century, and, secondly, the question about the authors intentions and loyalties regarding the Habsburg dynasty and the Portuguese and Castilian kingdoms, a discussion which was already present in classical studies. In this second aspect we contribute as well to the discussion why she, being Portuguese, published her work in Castilian.

KEYWORDS: *Hespaña Libertada*, Bernarda Ferreira de Lacerda, Epic poetry, 17th century Portugal.

1. Introducción

En un estudio reciente, Pedro Álvarez-Cifuentes (2021a: 18) afirma que la poeta portuguesa Bernarda Ferreira de Lacerda (1595-1644) se encontraría “prácticamente olvidada en la actualidad”. De hecho, podría darle validez a esta afirmación la ausencia de la autora en la reciente monografía *Being Portuguese in Spanish* de Jonathan Wade (2020), que estudia la literatura portuguesa, publicada en castellano entre 1580 y 1640. Sin embargo, creemos que lo expuesto por Álvarez-Cifuentes, al menos con esta radicalidad, hubiera tenido más sentido hace unas dos décadas atrás; puesto que, en este lapso de tiempo, esta autora ha cobrado protagonismo en unas cuantas investigaciones académicas. Este renovado interés se inició con Nieves Baranda (2003) quien le dedicó un artículo a Ferreira de Lacerda y su obra más conocida, *Hespaña Libertada*, cuya primera parte se publicó en 1618 y la segunda, de forma póstuma, en 1673. La autora proyectó una tercera parte; pero, al parecer, nunca llegó

a escribirla. Dos años después, la misma Nieves Baranda (2005) retomó la figura de Ferreira de Lacerda y su obra y la analizó junto a otras escritoras de fines del siglo XVI e inicios del XVII, momento en que la autoría femenina empezó a darse con más frecuencia en el mundo hispano. Por su parte, Fabio da Silva y Ana Luísa Vilela (2010) la analizan junto a la autora, algo posterior, Mariana de Luna, quien escribe hacia 1640, en los años cercanos al cambio dinástico.

Se solía considerar que en los siglos XV y XVI hubo menos autoras en la Península que en otras partes de Europa. De esa forma, por ejemplo, en la obra colectiva editada por Katharina Wilson (1987) sobre escritoras europeas entre 1400 y 1600, solo se incluye un estudio referente a España, sobre Santa Teresa de Jesús, a diferencia de los múltiples casos de Italia, Francia o Alemania. Esta visión radical ha sido superada últimamente (Arauz Mercado 2019). Con todo, es cierto que la difusión de la obra de Santa Teresa se considera como uno de los factores que contribuyeron al incremento de escritoras en el mundo ibérico (Baranda, 2005: 222). Este trabajo de Wilson, como otros también, se inserta además en la línea de los estudios sobre las mujeres que, desde la década de 1970, han contribuido a superar la idea tradicional sobre la escritura femenina durante el Antiguo Régimen (e incluso más tarde), la que debía ser vista como algo excepcional que, si ocurría, solo confirmaba la regla general de su ausencia (Degler, 1975; Gilbert y Gubar, 1984; Cruz, 1989). Para el caso de Portugal, específicamente, Vanda Anastácio (2022: 27) en un estudio muy reciente sobre las escritoras portuguesas del Antiguo Régimen, constata para el siglo XVII la existencia de un total de 96 escritoras, número notablemente mayor a las 56 del siglo XVI y las 38 del siglo XV.

Unos años después de los estudios pioneros de Baranda, se publicó una edición moderna de las dos partes de *Hespaña Libertada*, a cargo de Yolanda Beteta Martín. Resulta significativo que se publiquen como parte de la colección *La Querrela de las Mujeres* (volúmenes VI y VII). Esta serie estudia los debates e historias de y sobre las mujeres en Europa. A pesar de que la obra de Ferreira de Lacerda es de género épico histórico (el poema trata sobre la España medieval), y de que no manifiesta una impronta femenina visible o aparente, Beteta Martín (2011: 13-16)

la ubica en el proceso de la recuperación de literatura femenina. La publicación de esta edición, seguramente, contribuyó a que más estudiosos y estudiosas tuviesen acceso al texto, con lo cual continuó aumentando el número de trabajos dedicados a Ferreira de Lacerda y la *Hespaña Libertada*, particularmente. El enfoque predominante siguió privilegiando el hecho de que la autora sea mujer. Así, Álvarez-Cifuentes (2021b) estudia el episodio final de la segunda parte de la obra: la llegada a Castilla de la princesa noruega Kristín, su frustrado matrimonio con Alfonso X para, finalmente, esposarse con el infante Felipe. El autor destaca la visión negativa que se presenta del rey Alfonso y la empatía que muestra la autora hacia la princesa inmersa en un mundo fundamentalmente masculino en tierra extraña (Álvarez-Cifuentes, 2021b: 106-107). El mismo autor, en otro estudio, ya mencionado al inicio, destaca la gran cantidad de personajes femeninos y el carácter claramente femenino que tendría la obra. Retoma, también, la figura, ya estudiada, de la princesa noruega para enfatizar que “el poema denuncia la injusticia y la violencia ejercida contra los sujetos femeninos” (Álvarez-Cifuentes, 2021a: 29). Parecida es la interpretación de Mónica Ganhão (2021) dedicada a la voz femenina en la *Hespaña Libertada*. Destaca la “ousadia de Lacerda na reivindicação de um espaço digno e igualitário para a sabedoria feminina” como conclusión principal de su análisis de la obra y la autora (Ganhão, 2021: 234).

Otros autores (da Silva, 2017; Ramos, 2022) han retomado la discusión acerca del hecho de que, como autora portuguesa, Bernarda Ferreira de Lacerda publicó en castellano, aspecto que también analizamos en el presente estudio. Por su parte, Lígia Bellini (2019) publicó un estudio sobre las *Soledades de Buçaco*, la otra gran obra, aunque menos conocida y estudiada, de Ferreira de Lacerda, publicada en 1634. Esta obra, sin embargo, evidencia toda la erudición humanista de la autora al presentar en su desarrollo fragmentos en portugués, castellano, italiano e, incluso, latín, creando un objeto multilingüe. Así, la autora sirve como ejemplo de otro prejuicio que se ha ido superando, según el cual muy pocas mujeres en esa época conocían el latín. En este sentido, Carol Pal (2012: 3) señala que “recent scholarship has begun to uncover the presence of a surprising number of Latin women in early modern Europe”.

Pero, a pesar de todas estas recientes aportaciones y, en parte, por los desacuerdos entre ellas, consideramos que sigue siendo necesario estudiar a la autora y la *Hespaña Libertada*. Estos desacuerdos se encuentran precisamente en los dos aspectos que se analizan en este estudio y que se definen a continuación. En una primera parte, nos vamos a ocupar del aspecto femenino de la autora y si éste resulta determinante o si, por lo menos, incide en la creación de la obra. En una segunda parte, interpretaremos el contenido de la *Hespaña Libertada* en cuanto a su aspecto político y la actitud de la autora frente a la monarquía hispánica y los reinos de Castilla y Portugal. Creemos, por tanto, ofrecer nuevos aportes sobre de estos dos aspectos de la obra y su autora.

2. El aspecto femenino de la autoría

Como ya hemos referido en la introducción, el hecho de que Bernarda Ferreira de Lacerda sea mujer ha sido un aspecto principal en los estudios dedicados a la autora en las pasadas dos décadas. Las posturas en dichos estudios han sido, sin duda, variadas. Nieves Baranda (2003: 231) señala, ante la pregunta de posibles rasgos específicamente femeninos en la obra, que “no hay nada que podamos achacar exclusivamente a una mujer y que un hombre nunca hubiera puesto”. Esto valdría, incluso, para la defensa que realiza de las mujeres y de su educación. Efectivamente, en el contexto de la llamada Querrela de las Mujeres desde el siglo XV, había hombres que defendían la condición de la mujer y su igualdad frente al hombre con los mismos argumentos que lo hacían autoras femeninas (Vargas Martínez, 2016). Mónica Ganhão (2021: 225-227), en cambio, expresa, su, por lo menos, parcial desacuerdo con esta postura. Señala que, si bien el discurso referido no sería exclusivamente de mujeres, sí se trataría de uno minoritario en la sociedad de aquel entonces. Por lo tanto, la exigencia de un espacio igualitario sí le parece digno de destacar e importante relacionarlo con el hecho de que la autora sea mujer. Efectivamente, como recuerda Mercedes Marcos Sánchez (2019: 540), todavía a finales del siglo XVI, estaba fuertemente presente el discurso, según el cual, sería inconveniente que las niñas aprendiesen a escribir y se publicaban advertencias dirigidas a los padres sobre los peligros que resultarían del manejo de la pluma en manos femeninas.

Varios trabajos destacan el hecho de que se trata de una mujer produciendo literatura. Yolanda Beteta Martín (2011: 17) define a la *Hespaña Libertada* como un “paradigma de transgresión literaria femenina” por su carácter de obra histórica, ámbito tradicionalmente dominado por lo masculino. Sin embargo, más adelante, la autora relativiza, de cierta forma, la relevancia de la autora como mujer; ya que, desde el enfoque de los estudios de género, no se detectaría ningún pensamiento feminista ni declaraciones acerca de la situación general de las mujeres, aunque reconoce ciertos fragmentos en los que la autora postula la igualdad intelectual de hombres y mujeres y, a la vez, lamenta el acceso desigual a la educación (Beteta Martín 2011: 25-26). Pedro Álvarez-Cifuentes (2021a: 25-27), por su parte, caracteriza la *Hespaña Libertada* como una “rotunda epopeya histórica en clave femenina” y destaca la gran cantidad de personajes femeninos presentes en la obra, mujeres que ejercerían poder a través de su posición social privilegiada de realeza y nobleza. De igual manera, destaca la crítica de la autora sobre la falta de igualdad de condiciones a la hora de acceder a la educación, que haría que “la inteligencia femenina se malogre” (Álvarez-Cifuentes, 2021a: 26).

Lo que a este respecto creemos poder aportar en el presente trabajo, es una profundización de la interpretación del tipo de obra que Ferreira de Lacerda escribe. Es de carácter histórico y se presenta como parte del género épico. Si bien es cierto que varios estudios han mencionado el carácter masculino de este tipo de obra (Beteta Martín, 2011: 17; Ganhão, 2021: 219), creemos necesario analizar y destacar más este aspecto. Como se ha dicho en la introducción, los estudios han revelado que el mero hecho de que mujeres escribieran en aquellos años no es nada tan excepcional, sino que ocurría mucho más de lo que tradicionalmente se había asumido. Ahora bien, como señala Merry Wiesner (2000: 191-192), la mayoría de las obras publicadas por mujeres en los siglos XVI y XVII es de carácter religioso y la mayor parte de las obras no religiosas respondía al género de la poesía lírica. También, para el caso concreto español, afirman Nieves Baranda y Carmen Marín Pina (2014) que, durante la Época Moderna, la escritora típica era una monja.

Ahora bien, Ferreira de Lacerda escribe también poesía, pero se trata de épica, la poesía percibida como masculina frente a la lírica. En

este sentido, vale la pena llamar la atención sobre la licencia eclesiástica de la primera parte de la *Hespaña Libertada*, emitida por Fray Tomás de São Domingos.¹ Destaca el clérigo cómo era común en las licencias eclesiásticas señalar que la obra no contenía nada contra la santa fe y buenas costumbres, sino que sería muy loable, más todavía “porque a empreza foy de hum spiritu muy varonil, & a Autora mostrou seu raro talento em emprender huma cousa que parecerà increivel a quem não tiver noticia de seu admiravel engenho” (Lacerda, 1618: s/p). Por lo tanto, consideramos que, aunque no haya postulados de la autora que hoy en día se interpretarían como abiertamente feministas, el hecho de escribir en un género claramente considerado masculino, sin explicar, ni mucho menos justificarlo, es un acto de transgresión, como se ha dicho, y de posicionamiento y de reivindicación de lo femenino.

Hay otro aspecto que los estudios han dejado de lado por completo hasta ahora y que puede reforzar todavía más esta interpretación. Es cierto que la presencia y elogio de personajes femeninos también se encuentran en las crónicas escritas por varones, así que no es ése el punto particular. Quisiera llamar la atención sobre las dedicatorias de las dos partes de la obra. Como es sabido, los autores y autoras solían dedicar o dirigir sus obras a personajes destacados, bien por haber patrocinado económicamente la publicación o bien para llamar la atención de alguien, muchas veces el propio rey. Si bien la primera parte no contiene una dedicatoria largamente elaborada, como era común, en la portada de la primera edición (y ausente en la de 2011), aparece escrito: “dedicado al Rey Catholico de las Hespañas don Philippe Tercero deste nombre nuestro señor”. Esta dedicatoria al monarca no puede sorprender mucho, ya que, como mostró Fernando Sánchez Marcos (2007: 22), entre 1580 y 1684, el 42% de las obras publicadas en la monarquía hispánica iban dedicadas al rey, por lo que era algo bastante habitual. Cabe añadir que en las octavas 8 a 11 del primer canto de la primera parte hay otra dedicatoria: “vos alto Philippo esclarecido/poderoso Monarcha, a cuyo Imperio/del Mundo lo mejor està rendido” (Lacerda, 1618: 2). Ahora bien, la segunda parte, como sabemos, no se publicó en vida de la autora, sino años después en

¹ Por desgracia, las licencias, ocho en total, no se reproducen en la edición moderna de 2011.

1673. No existe una dedicatoria ni en la portada ni como parte preliminar del texto. Sin embargo, lo que parece haber pasado desapercibido es que hay dos dedicatorias integradas en las octavas iniciales del primer canto. La primera, a “Theresa Santa en todo milagrosa/honra de España, admiración del mundo” (Lacerda, 1673: 2). Como ya se ha mencionado, Santa Teresa se puede considerar como una inspiración para las autoras de principios del siglo XVII, por lo que su mención cobra significado. Además, recordemos que pocos años antes, en 1614, se había producido la beatificación y, en 1622, la canonización de Teresa de Jesús. De hecho, en la siguiente octava, que sigue haciendo referencia a la santa, invoca la feminidad de ambas: “Con razón confiada lo pretendo/por ser de vuestro sexo, y Lusitana/pues con las Portuguesas los varones/presumen competir de otras naciones” (Lacerda, 1673: 3). En 1627, se convirtió, además, en patrona de España, hecho al que la autora parece hacer referencia con la línea “y vós de España digna protectora” (Lacerda, 1673: 2), lo cual nos hace suponer que la segunda parte de la *Hespaña Libertada* se redactó después de este acontecimiento en octubre de 1627.

La segunda dedicatoria se extiende por seis octavas y es dirigida a la reina Isabel de Borbón, esposa del rey Felipe IV: “Claríssima Izabel, a cuya frente/la Corona Real muestra brillante/que en fé de vuestro espíritu excelente/ha de permanecer siempre constante” (Lacerda, 1673: 3). La dedicatoria más explícita se encuentra finalmente en la octava nueve: “A vòs, ó Reyna en todo tan divina/como a vuestros vassallos siempre humana/obsequiosa mi Musa seos inclina/con pecho Portuguez, vòz Castellana²:/La España libertada peregrina/en valor os presento” (Lacerda, 1673: 4). Respecto al hecho de que la primera parte no se dedica a la reina del momento, es preciso recordar que en 1618 Felipe III llevaba

² Quisiera aprovechar esta cita para explicar mi preferencia por citar a las ediciones originales y no las modernas de 2011. La transcripción de las ediciones modernas contiene algunos errores que en caso como este presente puede inducir a confusión. La autora escribe “con pecho Portuguez, vòz Castellana”, a nuestro juicio para señalar su identidad lusitana y que a la vez escribe en castellano. En la edición de 2011 dice “con pecho Portuguez, vos Castellana”, con lo cual estaría dirigida a la reina y no a la lengua, que en el contexto de aquella octava no tendría sentido. Al estar modernizada la ortografía, “vos” no puede referirse a la lengua portuguesa como sí lo hace el “vòz” de la edición original, con lo cual aquí la edición moderna altera el contenido del texto.

ya siete años viudo, pues su esposa Margarita de Austria había fallecido en octubre de 1611. Por lo tanto, en aquel momento no había ninguna reina a la cual poderle dedicar la primera parte. Pero a la hora de redactar la segunda parte, evidentemente con Felipe IV sí había otro rey, sin embargo, la autora prefiere a la reina para dedicarle esta segunda parte. Se trata, por supuesto, de una interpretación, pero parece haber aquí una preferencia por la reina respecto al rey. Lo que sí nos parece incuestionable es que se trata de verdaderas dedicatorias, ya que ambos personajes, tanto Santa Teresa como Isabel de Borbón, son completamente ajenos al contenido histórico de la obra.

A nuestro juicio, la autora combina en las dedicatorias a Santa Teresa e Isabel de Borbón la tradicional *invocatio* de la poesía épica con la dedicatoria. Se solía invocar una musa al inicio de un poema épico para que inspirara al poeta para poder ser capaz de elaborar y concluir su obra, habitualmente un ser mítico o sobrenatural (Schindler, 2019). En la primera parte, en la segunda octava del primer canto, la autora efectivamente invoca a Apolo, conocido como patrón de las artes en la mitología griega, y dos montes asociados al culto de éste y las musas, llamados Parnaso y Heliconia y señala, específicamente: “no invoco aquí de Phebo³ las hermanas” (Lacerda, 1618: 1). Entonces, en la primera parte hay una *invocatio* clásica hacia un personaje del mundo mitológico greco-romano. Sin embargo, en la segunda parte, en la primera octava dedicada a Santa Teresa dice: “a vòs divina amante y chara Esposa/ de El que es en tierra, y cielo sin Segundo/Español y clarissimo luzero/para cantar de España, invocar quiero” (Lacerda, 1673: 2). A Isabel de Borbón, como se ve en la cita ya referida previamente, se la presenta con la expresión “obsequiosa mi Musa seos inclina” (Lacerda, 1673: 4). Se inspira, entonces en personas reales, una ya fallecida, pero la otra muy viva en su momento, por lo que nos parece justificado interpretar que se trata a la vez de una *invocatio* y una dedicatoria. Al estar los poemas épicos ligados al poder y contener componentes importantes de poder y de contenido político, la autora hace visible un poder femenino, político en la reina y religioso en santa Teresa.

³ Febo es la versión romana del griego Apolo.

Lo que también parece fuera de duda es que el reconocimiento por parte de otros autores contemporáneos sí hace claro énfasis en el sexo femenino de Bernarda Ferreira de Lacerda. Como señala Nieves Baranda (2005: 222), el reconocimiento público que tuvo la autora evidenciaría una vez más el carácter pionero de la obra. Los varios elogios que le hace Lope de Vega a Ferreira de Lacerda han sido mencionados por varios autores y estudiado de forma pormenorizada por María D. Martos (2017). Entre las mujeres elogiadas por Lope, la autora define el caso de Ferreira de Lacerda como “especialmente interesante porque trasciende su ámbito geográfico y social” (Martos Pérez, 2017: 809). La misma autora, también, relativiza la opinión generalizada de que los reconocimientos a la escritora portuguesa empiezan a aparecer alrededor de una década después de publicar la primera parte de *Hespaña Libertada*, como sí es el caso de Lope de Vega en 1629. Señala la inclusión de la autora y de *Hespaña Libertada* en una selección de poesía reciente que hace Miguel Botelho Carvalho al final de su libro *Prosas y Versos del Pastor de Clenarda* del año 1622 (Martos Pérez, 2017: 837).

Finalmente, en esta parte solo queremos apuntar brevemente que la hija de la autora, Maria Clara de Meneses, parece continuar la tradición de su madre de romper barreras implícitas impuestas a las mujeres. En caso de publicaciones póstumas de obras escritas por mujeres, solían ser los maridos u otros parientes masculinos los que se encargaban de la publicación y de las introducciones agregadas (Wiesner, 2000: 190). Sin embargo, en nuestro caso es la hija quien realiza la publicación (y se declara en la portada: “sacada a luz por su hija Doña Maria Clara de Menezes”) y quien incluye un preámbulo explicando las razones por la publicación póstuma. Por lo tanto, en contra de las costumbres de la época, la publicación de la segunda parte también se le debe a una mujer, hija de la autora.

3. El contenido de la *Hespaña Libertada*: Castilla y/o Portugal

Hay varios puntos que, a lo largo de los años, han suscitado diferentes opiniones acerca de las intenciones y lealtades de Bernarda Ferreira de Lacerda. Creemos que, en muchos estudios, por muy recientes que sean, no se ha superado la clásica dicotomía España-Portugal acuñada

por las historiografías nacionales. La historiografía nacionalista portuguesa solía interpretar los años de 1580-1640 como una ocupación española (Domingues, 1965; Velloso, 1946; Martins, 1940), enfoque que se fue superando gracias a estudios novedosos en las últimas décadas que ven a Portugal como otro reino agregado, dinásticamente, a la monarquía de los Habsburgo (Bouza Álvarez, 1986; Cardim, 2013; Godinho, 1968; Valladares, 2000). Sin embargo, veremos que esa visión tradicional sigue incidiendo en la interpretación de los estudios de las varias dimensiones de la obra. Queremos poner el foco en tres aspectos fundamentales: a) la relación de la autora con la dinastía de los Habsburgo, b) la cuestión de la lengua en la que escribe la obra y, finalmente, c) interpretar las actitudes respecto de Portugal, Castilla y España en el poema.

En cuanto a su actitud frente a los reyes Habsburgo, ya nos hemos referido la dedicatoria a Felipe III de la primera parte y la invocación y dedicatoria a Isabel de Borbón, en la segunda parte. Silva y Vilela (2010: 2), en su estudio ya citado, se refieren a los tres Felipes que reinaron en Portugal como unos monarcas que “nunca habitaram no reino e nem em Portugal mantiveram nenhum tipo de laço sanguíneo”. Agregan que “os monarcas espanhóis são aclamados em terras portuguesas mais por imposição do que por vontade própria do povo”. En estas afirmaciones se manifiesta la dicotomía arriba señalada, la cual se expresa mediante la persistencia de la visión de los Felipes como reyes extranjeros que habrían ocupado el trono portugués por la fuerza. Contra esta visión concreta de la condición de extranjeros de los Habsburgo en Portugal, apareció recientemente un estudio en el que se reivindica la condición de portugués de Felipe II y sus descendientes, expresada en la propia crisis sucesoria y, más adelante también, postulada por autores portugueses, que querían destacar la herencia portuguesa en los monarcas por encima de la de otros reinos (Gloël, 2018a: 214-219).

También, hemos señalado que era común dedicar sus obras al rey, pero los porcentajes referidos muestran también que muchos autores no lo hacían, sino que sus dedicatorias iban dirigidas a otras personas. Por lo tanto, no existía ninguna obligación tácita o implícita de dedicarle su poema a Felipe III. Puede ser cierta la afirmación de Yolanda Beteta Martín (2011: 19) de que la autora se pudo acercar personalmente a Feli-

pe III durante el viaje del monarca a Portugal en 1619, sin embargo, este momento sería de todos modos posterior a la publicación de la primera parte. La carrera política del padre se desarrolla dentro de Portugal, por lo que tampoco resulta probable que hubiera estado en la corte en algún momento de su vida. Lo que sí es cierto, y lo señala muy bien Nieves Baranda (2003: 234), es que su padre, alrededor de 1580, se convierte en rector del Colegio Real y que, de ahí en adelante, tiene una carrera ascendente que lo lleva a ocupar cargos importantes, primero en Oporto, donde nace Bernarda y después, en Lisboa en la Mesa de Consciência e Ordens (1603). Esto significa que la familia de Bernarda Ferreira de Lacerda es de las favorecidas por las mercedes de la corona, primero por Felipe II y después por Felipe III, por lo que la dedicatoria a este monarca cobraría mucho sentido. Servicio y merced se han convertido en categorías claves para entender estas relaciones clientelares de los siglos XVI y XVII (Esteban Estríngana, 2012).

Esta cercanía, si bien no física, pero sí clientelar, ha llevado a la difusión de algo que a nuestro juicio constituye una afirmación equivocada: el ofrecimiento por parte de Felipe III del cargo de maestra de los infantes Carlos y Fernando, oferta que ella habría rechazado. Este suceso tiene una larga historia y que ya aparece referido en la *Bibliotheca Lusitana* de Diogo Barbosa Machado (1741: 513). Sigue apareciendo en los *Apuntes para una biblioteca de escritoras españolas desde el año 1401 al 1833* de Manuel Serrano y Sanz (1903: 410). En la actualidad no han dejado de referirlo Silva y Vilela (2010: 5), Beteta Martín (2011: 19), Martos Pérez (2017: 806) y Silva (2017: 4). Estas referencias recientes llaman mucho la atención, dado que Nieves Baranda, ya en 2003, había desconstruido este relato con argumentos muy convincentes. Señala la poca credibilidad de la información, por una parte, porque en 1621 Felipe III estaba muriendo y, por otra parte, los dos infantes ya tenían doce y catorce años y la estricta separación de los sexos en aquella sociedad hacen improbable el nombramiento de una mujer para tal cargo (Baranda, 2003: 237). Efectivamente, desde Serrano y Sanz (1903) se ha situado este ofrecimiento del cargo de maestra para los hijos de Felipe III en 1621. Y aunque fuera cierto que la oferta se hizo durante el viaje a Lisboa del rey en 1619, la validez de los argumentos expuestos por Baranda no cambiaría en absoluto. Barbosa Machado (1740: 513) no menciona el

año del suceso, pero sí que la fama docta de Bernarda Ferreira de Lacerda “moveo a Philippe III, quando veio a este Reyno nomealla para Mestros dos Príncipes seus filhos”. Y, aunque Felipe III no estaba muriendo en ese momento, sus hijos todavía tendrían diez y doce años y el nombramiento de una mujer sería muy poco probable. Lo anterior, no quiere decir que una mujer no pudiera ocupar tal cargo. Recordemos en este sentido el caso de Bathsua Makin, una de las grandes intelectuales de su tiempo y quien en la década de 1640 fue tutora de las hijas de Carlos I de Inglaterra (Pal, 2012: 177-205), pero de las hijas, no de sus hijos varones. En el caso de los Habsburgo, se consideraba que, hasta los siete años, niños y niñas podían ser educados juntos; pero que, a partir de esa edad, se orientaba según el sexo. Así, por ejemplo, el futuro Felipe II y su hermana María, nacidos en 1527 y 1528 respectivamente, fueron separados en 1535 cuando tenían ocho y siete años (González Cuerva, 2022: 16), todo lo cual, repetimos, hace poco probable apuntar a una mujer como maestra para dos infantes de diez y doce años.

Otro aspecto muy discutido en los estudios es el hecho de que, como portuguesa, Bernarda Ferreira de Lacerda escribe el poema en castellano. Históricamente, este hecho ha sido analizado en la clave nacional previamente explicada. Así, en la obra decimonónica de George Ticknor (1851: 183), *Historia de la Literatura española*, el autor señala acerca de *Hespaña Libertada* que: “este poema fue, sin duda, un cumplimiento a los usurpadores españoles”, lo cual le restaría mucho valor, tanto a la obra como a la autora. Thereza Leitão de Barros (1924: 183) en su obra *Escritoras de Portugal* lamenta el caso de Ferreira de Lacerda que, a pesar de sus altos sentimientos patrióticos, “por infeliz acaso, escreveu quasi sempre em español”. En este mismo espíritu, Hernani Cidade (1949: 59), quien define a las obras publicadas en Portugal entre 1580 y 1640 como “literatura autonomista”, dice que la mayoría de los poetas habría preferido la lengua nacional, por lo que las excepciones a esta regla, como Ferreira de Lacerda “impõe-se a obrigação de explicar por que escreve em castelhano”. Beteta Martín (2011: 37) también considera que la disculpa de la autora por el uso del castellano no sería un hecho anecdótico, ya que “la aprobación de una monarquía dual castellano-portuguesa en 1580 despierta el recelo portugués contra los reinos hispánicos ante la instauración progresiva del castellano como lengua vinculada a las artes

y la pérdida relativa de la autonomía de Portugal sobre todo en política exterior”. Aquí vemos nuevamente la permanencia del análisis de la cuestión de la lengua en clave nacional.

Otros estudios de historia o literatura enfatizan que se trataba más bien de algo habitual en el Portugal de aquel momento, es decir, preferir la lengua castellana para publicar obras (Payne, 1973: 245; Vázquez Cuesta, 1996: 605; García Martín, 2008). Existe incluso toda una tradición de analizar el castellano de autores portugueses como un “castellano de Portugal”, definido por sus características propias, determinadas por la lengua lusa (García Martín, 2010). En los estudios relativos a Ferreira de Lacerda, esta opinión es compartida por Maria Ana Ramos (2022: 91) y, también, en el texto de Silva y Vilela (2010: 5). El fragmento, que se suele citar en este contexto, es muy conocido y se extiende desde la estrofa cinco a la siete del primer canto. Pide perdón por no usar la lengua portuguesa, la cual califica como mejor detrás del latín, pero al querer difundir lo más posible su obra optaría por una lengua más conocida e, implícitamente, menos digna: “Empero el ser tan buena la escurece/y assi la estraña gente nunca atina/con su pronunciación y dulces modos/Y la Hespañola es fácil para todos” (Lacerda, 1618: 2).

Esta lógica se encuentra, también, en otras obras contemporáneas a la autora. António de Sousa de Macedo, en *Flores de España, excelencias de Portugal* (1631) justifica el uso del castellano e incluso cita ese mismo fragmento para darle más peso a su propio argumento: “Mas como el amor de mi Patria me incite a publicar sus excelencias por todo el mundo, dexados todos los respetos, me ha parecido mejor hazerlo en lengua Castellana, que acertó ser más conocida en Europa, y no es la Portuguesa, que según lo que dixo la decima Musa, y quarta Gracia Doña Bernarda Ferreira de la Cerda, como cosa tan buena no es tan entendida como lo fuera siendo mala, conforme a la costumbre del tiempo” (Sousa de Macedo, 1631: 235v.; sobre este autor y dicha obra en particular, ver Gloël, 2020). De hecho, la práctica de elogiar la lengua propia como excelencia del propio territorio, señalándola como más digna que la castellana, pero, a la vez, usándola como lengua literaria, fue algo habitual no solo en Portugal, sino también en Cataluña y Valencia (Gloël y Vivar, 2020: 279-285). Hay que considerar, además, que la lengua no consti-

tuía un factor identitario, como ocurriría siglos más tarde en los estados nacionales, por lo que los autores no veían mayores contradicciones en estas prácticas literarias. Dicho de otro modo, la lengua era un rasgo o una excelencia del territorio y, como tal, lo dignificaba. Pero el hecho de que sus habitantes la usaran o no, no aumentaba ni disminuía dicha dignidad, aunque sí es cierto que, también, había autores que defendían lo contrario (Gloël y Vivar, 2020: 285-291).

En cuanto a las lealtades de Ferreira de Lacerda o el debate creado en torno a ellas, es probablemente una discusión antigua y demuestra que la autora quizás estaba menos olvidada de lo asumido. Hernani Cidade la incorpora en el elenco de autores portugueses y, concretamente, la *Hespaña Libertada* como otro ejemplo de lo que llama “literatura autonomista” escrita entre 1580 y 1640. Si bien admite el autor que la poeta señala cierta colaboración entre los pueblos español y portugués, detecta también la existencia de un lusitanismo que llevaría a tendencias separatistas (Cidade, 1949: 61-62). Así también lo describió unos años antes el literato alemán Albin Eduard Beau (1945: 77) en su obra sobre el desarrollo de la conciencia nacional portuguesa, en la cual señala que la autora quiere describir la lucha común contra el enemigo moro, y su intención principal habría sido destacar las glorias de su tierra portuguesa. Esta interpretación recibió rápidamente también sus críticas. El mismo año de 1949 se preguntaba Eugenio Asensio (1949: 109) si habría algún historiador “que trate de salvar para Portugal a algunas de sus más nobles figuras tachadas de filipismo”. En otro estudio, recoge expresamente la obra de Cidade y su referencia a Ferreira de Lacerda, lamentando que el autor portugués “hasta en las gestas de la antigüedad hispánica insinúa tendencias separatistas”, lo cual, especialmente en el caso de nuestra poeta portuguesa, sería completamente inadecuado (Asensio, 1974: 457).

Las interpretaciones actuales han dejado atrás cierta radicalidad en las lecturas de la *Hespaña Libertada*; sin embargo, creemos que, en el fondo, vuelven sobre la misma cuestión, esto es, si hay más integración o separación entre Portugal y Castilla. Y aunque sí es cierto que, todavía, encontramos formulaciones cercanas a la dicotomía clásica que señalan que Portugal “se encontraba sob domínio estrangeiro” (Ramos, 2022: 93) cuando Ferreira de Lacerda escribe su obra. En esa misma línea, según

Ana María Tarrío (2014: 677-678), “Lacerda propone contestar la línea historiográfica castellana que ignoraba flagrantemente la perspectiva o memoria histórica portuguesa”, aunque sin salirse de la lógica goticista castellana. Hay que recordar que los cronistas castellanos medievales se apoderaron del mito godo elaborando una continuidad de la legitimidad de esos reyes en los posteriores reyes de Asturias, León y, finalmente, Castilla, deslegitimando así a los demás reyes españoles (Sáez, 2019: 93-94). Concluye Tarrío (2014: 678) que existe en la *Hespaña Libertada* una “marcada dependencia de la cronística castellana, que sin embargo no anula una forma de consciencia patriótica”.

Asimismo, Beteta Martín identifica como núcleo central de la obra de Ferreira de Lacerda a los reinos de Asturias, León y Castilla dejando de lado a Navarra, Aragón y Cataluña. Según esta autora, el objetivo de Ferreira de Lacerda sería elaborar una crónica de dichos reinos y señala dos motivos principales: “en primer lugar, el poema está dedicado al rey Felipe III quien establece una línea de legitimación política con la monarquía visigótica a través de la historia del reino castellano-leonés y, en segundo lugar, la línea argumental del poema gira en torno a la organización de la resistencia de los reinos cristianos frente a la hegemonía política de Al-Ándalus”, la cual estaría organizada alrededor de Castilla y León (Beteta Martín, 2011: 38-39). También, Nieves Baranda (2003: 227) señala la poca importancia que la autora da a los reinos españoles orientales, destacando que el motivo principal para elaborar el poema alrededor de la historia castellano-leonesa es el hecho de que “es la línea legítima que lleva desde la monarquía visigoda hasta Felipe III”. De ahí concluye que la propuesta de Ferreira de Lacerda sería sobre todo integradora al no rechazar la historia castellana aportando, a la vez, una perspectiva portuguesa (Baranda, 2003: 230-231).

La interpretación que proponemos considera, en efecto, que Ferreira de Lacerda pretende ilustrar la historia portuguesa dentro de la historia española⁴, pero, a la vez, enfatizar la preeminencia de Portugal y los portugueses dentro del contexto español. Entonces, nos parece que

⁴ No olvidemos que, en aquella época, España designaba a toda la Península Ibérica, por lo que Portugal se considera parte de España en términos geográficos, independientemente de la situación política, ver a este respecto Gloël, 2018b.

el propósito principal de la autora es, efectivamente, cantar la historia de Lusitania o Portugal. No en vano, al inicio el noveno canto de la segunda parte, le habla ficticiamente a Talía, hija de Zeus y una de las nueve musas, y le manifiesta que no debe cansarse de escribir para poder terminar el escrito: “que tengo de acabar por honra mía/porque vean que al fin soy Portuguesa:/El Amor de la patria, que me fia/de que podré cumplir esta promesa” (Lacerda, 1673: 191). En este sentido, Ferreira de Lacerda (1618: 1) inicia su poema indicando que “la libertad de nuestra Hespaña canto” y de las hazañas de la gente española. La segunda parte, a su vez, la inicia con “dire de Portugal y de Castilla/venturosas proezas, altas glorias” (Lacerda, 1673: 1). El motivo principal, a nuestro juicio, lo revela la autora más adelante en el primer canto del segundo volumen: “Aunque están muy confuzas las Historias/porque los Lusitanos solo curan/de merecer con armas y victorias/y en Letras debuxarlas no procuran” (Lacerda, 1673: 5). La autora repite este argumento más adelante en el quinto canto: “Fueron los Lusitanos valerosos/màs que muchas Naciones envidiados/por sus hechos magnanimos gloriosos/emperò de estamparlos descuydados” (Lacerda, 1673: 195). Esta mezcla entre justificación y reproche hacia los propios portugueses era muy común en aquellas décadas y se encuentra en los prólogos de muchos cronistas portugueses de finales del siglo XVI y principios del XVII (Gloël, 2014: 111-112). Como ejemplo concreto, nos limitamos a citar a Bernardo de Brito por el hecho de que fue, junto con Juan de Mariana, la fuente principal de Bernarda Ferreira de Lacerda, como apuntan unánimemente los estudios (Baranda, 2003: 229; Beteta Martín, 2011: 39; Tarrío, 2014: 677). En la primera parte de la *Monarchia Lusitana*, Brito (1597: 3v.) argumenta que todas las naciones habrían celebrado sus hazañas históricas por escrito: “sem no meio de todas ellas achar huma piquena rellação das de Portugal”, las cuales superarían claramente las de todas las otras naciones.

Como se habrá podido apreciar, los enunciados sobre Portugal como objeto central son más explícitos al inicio de la segunda parte, que no en la primera. Elide Pittarello (1989: 169) detecta en la segunda parte “una più esplicita posizione filo-portoghese” de Ferreira de Lacerda, lo cual atribuye a un contexto nacionalista alrededor de la *Restauração* de 1640. Si bien no existe certeza acerca de cuándo la autora redactó la segunda parte, nos parece inverosímil que fuera entre 1640 y 1644, año

de su muerte. Volviendo a la dedicatoria a Isabel de Borbón como reina, esto nos dice solo que se escribió después de la muerte de Felipe III en marzo de 1621. Sin embargo, en la dedicatoria hay elogios a su origen francés describiendo a la reina como “fenix de Francia” y “sol de Francia” (Lacerda, 1673: 3-4), lo cual nos hace pensar que se escribió, por lo menos, antes de la guerra abierta con Francia iniciada en 1635. Pedro Álvarez-Cifuentes (2021b: 92), además, refiere la existencia de un soneto escrito por Paulo Gonçalves de Andrada de 1629, en el que elogia “á primeira, & segunda parte da *España Libertada*, heroicamente escritas pello felice engenho desta Senhora”, por lo que se podría deducir que, la segunda parte, no solo estaba redactada, sino que, además, circulaba.

Pensamos que el mayor énfasis que se le da a Portugal se debe más a la temporalidad de las partes de la *Hespaña Libertada*. Mientras que la primera, empieza con la llamada “pérdida de España” en 711 a raíz de la invasión musulmana y termina, con el reinado de Alfonso VI (1040-1109), la segunda, se inicia ahí mismo para concluir con el reinado de Alfonso X (1221-1284), todos reyes de Castilla. Por lo tanto, el fin de la primera y el inicio de la segunda parte tratan justamente del conde don Enrique (1066-1112) y el primer rey de Portugal, Alfonso Enríquez (1109-1185). En otras palabras, solamente a partir de ahí sería siquiera posible relatar o cantar la historia de Portugal de forma individual y no como parte de la historia leonesa o castellana. Esta consideración nos parece clave a la hora de abordar y valorar el contenido. Como señala Beteta Martín (2011: 30), “*Hespaña Libertada* sigue los cánones androcéntricos de las crónicas históricas de la Edad Media y Renacimiento”, alrededor de los reyes, infantes y regentes. Por lo tanto, cobra lógica que la primera parte se escriba en torno a los reyes de León, ya que Portugal en aquellos años formaba parte de su señorío o bien, estaba por conquistar. En este sentido, dado que el fin del poema es cantar a la progresiva conquista de los reyes cristianos de la Península, las referencias a Portugal en la primera parte son principalmente gestas militares. Así, en el segundo canto, se dedican octavas a las tomas de Oporto, Braga, Viseo y Beja (Lacerda, 1618: 34-34v.). Referencias de esta índole a la conquista de lugares portugueses se encuentran a lo largo de la primera parte de la *Hespaña Libertada*.

En cuanto al goticismo castellano que adoptaría la autora, a nuestro juicio, se encuentra solamente al inicio de la obra para justificar el ascenso de Pelayo. Y, efectivamente, en dos ocasiones (Primer canto, octavas 93 y 94) lo denomina “Rey de España” (Lacerda, 1618: 16v.). Este título no vuelve a aparecer a lo largo de la obra. Alusiones similares, como en la sucesión de Alfonso I, yerno de Pelayo a quien “se entrega España a quien merece/su silla y aún regir toda la tierra” (Lacerda, 1618: 33), no aparecen más allá del segundo canto. Los señores, que sucesivamente se erigen en otras partes de la Península Ibérica, como en Navarra, Aragón o Cataluña, si bien aparecen de forma reducida y solo en las gestas principales, en ningún momento son tratados como ilegítimos o usurpadores contra el derecho de los reyes de León o, más tarde, de Castilla, como sí se los califican en muchas crónicas escritas en el reino castellano (Gloël, 2014: 80-84).

También, hay pasajes en los que se detecta claramente la empresa común de los españoles cristianos; como, por ejemplo, en la conquista de Toledo, en la que señala la participación de “sus vassallos Portugueses/Castellanos, Gallegos, Asturianos/juntos con Vizcaynos, y Leoneses”, además, de gente local e incluso extranjera: alemanes, franceses, italianos como también aragoneses (Lacerda, 1618: 165v.). Con todo, en varias ocasiones la autora establece comparaciones entre los distintos vasallos del rey leonés, destacando siempre a los portugueses. Así, cuando canta sobre el largo cerco de la ciudad de Coímbra del año 1040, indica que los portugueses tuvieron apoyo de castellanos y leoneses, sin embargo, el esfuerzo bélico de éstos no excedería al que mostraron los vasallos portugueses (Lacerda, 1618: 144). En otro fragmento, Ferreira de Lacerda (1618: 151v.) señala que ciertos vicios de un rey podrían incitar a vasallos de otras naciones “a no seguir su Rey, por estos males/pero los Portugueses son leales”. Hay que recordar lo fundamental que eran los valores de lealtad y fidelidad de los vasallos a su señor en la época que escribe la autora, por lo que este tipo de comparaciones entre distintos subordinados no pueden ser interpretadas como baladíes, sino como intento de destacar a los portugueses frente a los otros pueblos hispanos.

Como ya se adelantó, en el último canto de la primera parte, la autora introduce la figura del conde Enrique, padre del primer rey

de Portugal, con el que se constituye como señorío apartado de León. Ferreira de Lacerda relata extensamente la biografía de Enrique, sus orígenes en Besançon, su venida a la península y su matrimonio con doña Teresa, hija del rey de León. En este contexto del matrimonio, “el rey dota las tierras Lusitanas/(que se havian a barbaros ganado)/a Henrique intitulándolas Condado” (Lacerda, 1618: 178). A continuación, la autora ofrece un adelanto a la segunda parte cuando refiere el nacimiento de Alfonso, quien, posteriormente, “dio principio al reyno Lusitano/y le hizo venturoso, y conocido/esentando del cetro Castellano/el suyo, con las armas adquirido” (Lacerda, 1618: 179). Aquí, la autora, por una parte, adelanta la no subordinación de Portugal a Castilla, aunque, en el momento del reinado de Alfonso Enríquez, en realidad, se trata de León y, por otra parte, justifica este señorío apartado por los méritos militares del primer rey portugués. Esta segunda parte del último canto de la primera parte de la *Hespaña Libertada* está fundamentalmente centrada en Portugal, por lo que ya aquí se percibe el cambio de protagonismo en el contenido de la obra entre Portugal y Castilla/León que habíamos señalado para la segunda parte. En la segunda parte de la obra, los primeros dos cantos y medio están dedicados a la vida de Alfonso Enríquez y sus hazañas militares. El enfoque portugués es muy evidente cuando, a mediados del primer canto, la autora dedica varias octavas a otras gestas como la conquista de Zaragoza, pero deja en claro que son solo excursos breves al señalar que “A Portugal d'aquí passarme quiero”, con lo cual Ferreira de Lacerda (1673: 31) establece su objetivo principal.

Buena parte del segundo canto trata de la gesta más conocida de Alfonso Enríquez, su famosa victoria en la batalla de Ourique y su aclamación como rey de Portugal, que ocurre en este contexto, lo cual, hoy en día, se considera como un hecho histórico consolidado (Mattoso 2007: 168-169). Diferente es el caso de la leyenda del llamado “milagro de Ourique”, que apareció agregado mucho más tarde al contexto de la batalla (Buescu, 2000). Esta leyenda consiste, básicamente, en que a Alfonso Enríquez, durante la noche previa a la batalla, se le habría aparecido Cristo, que le dijo “*In hoc signo vinces*”, una clara copia de la leyenda atribuida al emperador romano Constantino en 312, lo cual habría provocado su conversión al cristianismo y la consiguiente victoria en la batalla del puente Milvia. Las octavas 21 a 31 del segundo canto están

exclusivamente dedicadas al susodicho milagro de Ourique, el cual señala que, al ponerse la noche: “en aquel lugar mismo d'una hermita/sale un santo Varon, que la reside/y llegado al exercito Christiano/assi dixo al invicto Lusitano” para decirle que, aunque el enemigo es poderoso, vencerá “para hazerte Rey felice” (Lacerda, 1673: 49). Finalmente, mirando Alfonso Enríquez hacia Oriente: “sobre él aparecía la Cruz santa/de nuestra redención” como confirmación del favor divino hacia el príncipe portugués (Lacerda, 1673: 51). Este milagro sirve para legitimar la realeza de Alfonso Enríquez y la ruptura del vínculo de vasallaje con el rey de León. Por lo tanto, no habría subordinación posterior a Castilla ni por los orígenes góticos ni por la enfeudación inicial hecha a su padre, el conde Enrique. Efectivamente, Ferreira de Lacerda (1673: 61-62) invoca, posteriormente a la batalla, el “favor grande que del Cielo tuvo”, las “armas de Christo soberanas” y “la cruz que en el campo visto havia” el ahora rey, con lo cual su realeza quedaría legitimada por el favor de Dios.

Otra preeminencia del reino portugués, habitualmente invocada por los autores de aquella época, era la ciudad de Lisboa, ya desde el siglo XV indiscutida “cabeça do reino” (Megiani, 2004: 46). También, entre 1580 y 1640 hubo en Portugal continuos debates y postulados acerca de que la corte de la monarquía debiese residir en Lisboa, pues era lugar idóneo para ello (Gloël, 2014: 309-321). Si bien Ferreira de Lacerda no realiza ningún postulado de capitalidad en concreto, en el contexto de la conquista de la ciudad por Alfonso Enríquez, sí deja explícita la preeminencia lisboeta entre las ciudades del mundo: “En el centro del Reyno Luzitano/donde el agua del Tajo màs dorada/paga rico tributo al Mar Oceano/la Ciudad de Lisboa está fundada:/Digna de que el Imperio soberano/por cabeça del Mundo lebantada/estè; y el emisferio del Aurora/la venére por unica Señora” (Lacerda, 1673: 97). La autora evita extender este aspecto y entrar en muchos detalles señalando que “a cantar sus grandezas no me atrevo/y porque son notorias no las toco/pues a no referirlos como devo/mejor será callar, que decir poco” (Lacerda, 1673: 98). Nuevamente, vemos una similitud con la obra de António Sousa de Macedo (1631: 26v.), y si bien no la cita en esta ocasión, al referirse al texto de Nicolau de Oliveira, *Livro das Grandezas de Lisboa* (1620), señala que no menciona ni la décima parte de las grandezas de la ciudad, cosa, por su parte, imposible, “porque las grandezas de Lisboa no pueden escribir-

se". Si esta afirmación realmente estuviera inspirada en Bernarda Ferreira de Lacerda, lo cual no podemos comprobar, sería otro indicio de que el manuscrito de la segunda parte, efectivamente, ya circulaba por aquellos años. Sin embargo, también es cierto que los elogios hacia Lisboa eran algo recurrente en los siglos XVI y XVII, por lo que igualmente se puede tratar de la réplica de un tópico frecuente de aquella época.

El resto de la segunda parte está fundamentalmente marcada por la historia portuguesa y sus gestas de conquista, aunque la castellana también sigue teniendo protagonismo. Se siguen describiendo, además, empresas comunes como la importante conquista de Calatrava, que ocupa buena parte del séptimo canto. El último canto resulta un tanto particular, ya que toda la segunda mitad de él se ocupa en la ya referida historia de la princesa noruega Kristín y su llegada a la Castilla de Alfonso X.

4. Conclusiones

El objetivo de este artículo es contribuir a las dos cuestiones más debatidas acerca de la obra *Hespaña Libertada* de Bernarda Ferreira de Lacerda. Por una parte, se trata de analizar si el hecho de ser la autora mujer incidía de alguna forma en la obra y si es posible detectar alguna postura feminista en ella. Por otra parte, se ha discutido mucho si la obra expresa una lealtad al reino de Portugal o más bien a Castilla, España y/o a la dinastía de los Habsburgo. Sobre ambas cuestiones ha habido posturas bien diversas. En el caso de la segunda, se trata de un debate de larga duración, mientras que la primera surgió a principios del siglo XXI. De hecho, estudios más clásicos no solían si quiera destacar el hecho de que la autora era mujer y, mucho menos, interpretarlo de alguna forma.

Aunque la obra no contiene posturas que hoy en día se considerarían abiertamente feministas y sus posturas también aparecen expresadas en obras escritas por hombres, nuestra opinión es que el hecho que Ferreira de Lacerda escriba poesía épica, un género literario asociado al mundo masculino, nos parece digno de destacar e interpretable como un posicionamiento a favor de las mujeres como escritoras, ya que la gran mayoría de las autoras de su tiempo publicaban textos religiosos o poesía lírica, mucho más asociada al sexo femenino que la épica. Como datos

o argumentos nuevos, hasta ahora no considerados, nos parece significativo, por una parte, la licencia eclesiástica que invoca la masculinidad de la obra, lo cual deja en evidencia la transgresión por parte de la autora. Por otra parte, nos parece además significativa la dedicatoria de la segunda parte a la reina Isabel de Borbón y no al rey Felipe IV, sin que la reina hubiera financiado o apoyado de forma alguna la publicación, que; de hecho, sería décadas después de la muerte de ambas mujeres, reina y autora. La primera parte había sido dedicada a Felipe III quien, sin embargo, era viudo en ese momento, por lo que no había reina al momento de publicarla. Durante la redacción de la segunda parte, sin embargo, que ahora creemos poder datar entre 1627 y 1629, había rey y reina y la autora optó por una dedicatoria a ella y otra, por cierto, a Santa Teresa de Jesús, escritora española destacada de la segunda parte del siglo XVI y canonizada en 1622 y hecha patrona de España en 1627, antes de la redacción de la segunda parte, que ya hace referencia a su santidad y calidad de patrona.

En cuanto a la segunda cuestión, habría que destacar ante todo la cercanía clientelar que debía existir entre la familia de la autora y la dinastía de los Habsburgo, hasta ahora, apenas tomada en cuenta. La carrera del padre fue claramente en ascenso bajo Felipe II y Felipe III, lo cual muestra la relación basada en servicio y merced entre el padre y los Felipes como reyes de Portugal. Con todo, desestimamos la veracidad de la anécdota del ofrecimiento del cargo de tutor para los hijos de Felipe III, Carlos y Fernando, ya argumentado por Nieves Baranda, pero ignorado por los estudios posteriores. Aportamos más solidez, incluso, a dichos argumentos, ya que hemos mostrado que la separación de sexos en la educación de la corte hispana ocurría a los siete años, edad muy inferior a la de los infantes en el momento en cuestión.

Acerca del contenido propiamente tal, primero, constatamos que la elección de la lengua castellana no se puede interpretar como un signo de menos afección a Portugal, ya que era algo habitual en toda la península no castellana. Otro argumento habitual para señalar su enfoque hacia Castilla era el goticismo tomado de la cronística castellana y que servía para enlazar la legitimidad de los reyes godos con los de Castilla, deslegitimando así los demás reyes o príncipes españoles. Nuestra apor-

tación a esta discusión consiste en señalar y demostrar que este goticismo, como también el título “rey de España”, solo aparece al inicio en el contexto de don Pelayo; sin embargo, después desaparece de la narrativa y no hay alusión alguna que deslegitime los soberanos de Navarra, Aragón, Cataluña o, después, Portugal.

También, se ha señalado la menor presencia de Portugal frente a León o Castilla, especialmente en la primera parte de la obra. A nuestro juicio, esto es cierto, pero consideramos que no se ha explicado de forma apropiada. Nuestra interpretación señala que Portugal, en la época que recoge la primera parte, no constituye todavía un señorío o reino desvinculado de León, lo que sí ocurre en el arco temporal que se abarca en la segunda parte. En dicha segunda parte, la historia de Portugal sí ocupa un lugar importante y más preponderante y eso resulta también posible, dado que las crónicas o épicas se construían alrededor de las figuras regias. Al tener rey propio, pues se daba la posibilidad de enfocar la obra más en Portugal y sus reyes de lo que fue posible en la primera parte. Con todo, concluimos que Bernarda Ferreira de Lacerda con su poema épico quiso relatar y engrandecer principalmente la historia portuguesa, sin minimizar la castellana, como hicieron algunos contemporáneos, y su enfoque principal fue destacar las gestas portuguesas y la excepcionalidad de los propios portugueses.

Referencias bibliográficas

- Álvarez-Cifuentes, Pedro (2021a): “Seus escritos são seu retrato: la épica femenina en la *Hespaña libertada* de Bernarda Ferreira de Lacerda”, en Fran Garcerá, *Eva quiso morder la manzana. Mordedla. Autoría y espacio público en las escritoras españolas e hispanoamericanas*, Madrid, Dykinson, pp. 18-35.
- (2021b): “El ”infelice successo” de Cristina de Noruega en la *Hespaña Libertada* de Bernarda Ferreira de Lacerda”, *Impossibilia. Revista Internacional de Estudios Literarios*, 21, pp. 87-111.
- Anastácio, Vanda (2022): “Onde estão as mulheres? Um percurso didático pela história da literatura portuguesa”, *Convergência Lusíada*, 33 (48), pp. 12-38.

- Arauz Mercado, Diana (2019): “Voces de escritoras y reformadoras en la Europa de los siglos XV y XVI”, *Intus-Legere Historia*, 13 (1), pp. 212-243.
- Asensio, Eugenio (1949): “España en la épica filipina”, *Revista de Filología Española*, 33, pp. 66-109.
- (1974): “España en la épica portuguesa del tiempo de los Felipes (1580-1640). Al margen de un libro de Hernani Cidade”, en Eugenio Asensio, *Estudios portugueses*, París, Fundação Calouste Gulbenkian.
- Baranda, Nieves (2003): “Mujer, escritora y fama: la *Hespaña Libertada* (1618) de doña Bernarda Ferreira de Lacerda”, *Península. Revista de Estudios Ibéricos*, 0, pp. 225-239.
- (2005): “Escritoras sin fronteras entre Portugal y España en el Siglo de Oro (con unas notas sobre dos poemas femeninos del siglo XVI)”, *Península. Revista de Estudios Ibéricos*, 2, 219-236.
- Baranda, Nieves y Marín Pina, Carmen (2014): “El universo de la escritura conventual femenina: deslindes y perspectivas”, en Nieves Baranda y Carmen Marín Pina, *Letras en la celda. Cultura escrita de los conventos femeninos en la España moderna*, Madrid, Iberoamericana, pp. 11-45.
- Barros, Thereza Leitão de (1924): *Escritoras de Portugal: génio feminino revelado na literatura portuguesa*, Volumen 1, Lisboa, Tipografia de A.O. Artur.
- Beau, Albin Eduard (1945): *Die Entwicklung des portugiesischen Nationalbewusstseins*, Hamburgo, Verlag Conrad Behre.
- Bellini, Lúgia (2019): “Espiritualidade e práticas da escrita no mundo ibérico moderno: a propósito de *Soledades de Buçaco* (1634) de Bernarda Ferreira de Lacerda”, *Revista de História e Estudos Culturais*, 16 (1), pp. 1-20.
- Beteta Martín, Yolanda (2011): “Estudio Preliminar”, en Bernarda Ferreira de Lacerda, *Hespaña Libertada. Parte primera*, Madrid, Asociación Cultural Al-Mudayna, pp. 13-41.

- Brito, Bernardo de (1597): *Monarchia Lusytana. Parte Primeyra*, Alcobaca, Mosteiro de Alcobaca.
- Bouza Álvarez, Fernando (1986): *Portugal en la monarquía hispánica: Felipe II, las cortes de Tomar y la génesis del Portugal católico*, Madrid, Universidad Complutense de Madrid.
- Buescu, Ana Isabel Calvalhão (2000): “A memória das origens. Ourique e a fundação do reino (séculos XV a XVIII)”, en Ana Isabel Calvalhão Buescu, *Memória e poder*, Lisboa, Edições Cosmos, pp. 11-28.
- Cardim, Pedro (2013): *Portugal na monarquia hispânica: dinâmicas de integração e conflito*, Lisboa, Centro de História de Além-Mar.
- Cidade, Hernani (1949): *A literatura autonomista sob os Filipes*, Lisboa, Livraria Sá da Costa.
- Cruz, Anne (1989): “Studying Gender in the Spanish Golden Age”, en Hernán Vidal, *Cultural and Historical Grounding for Hispanic and Luso-Brazilian Feminist Literary Criticism*, Minneapolis, Institute for the Study of ideologies and Literature, pp. 193-222.
- Degler, Carl (1975): “*Is there a History of Women? An inaugural lecture*”, Oxford, Clarendon.
- Domingues, Mário (1965): *O Prior do Crato contra Filipe II*, Lisboa, Torres.
- Esteban Estríngana, Alicia (2012): *Servir al rey en la monarquía de los Austrias. Medios, fines y logros del servicio al soberano en los siglos XVI y XVII*, Madrid, Silex.
- Ganhão, Mónica (2021): “A ”Femínea Voz”: ethos e moral em Hespaña Libertada de Bernarda Ferreira de Lacerda”, *Via Atlântica*, 39, pp. 214-238.
- García Martín, Ana María (2008): “El bilingüismo luso-castellano en Portugal: estado de la cuestión”, en Ángel Marcos de Dios, *Aula bilingüe. Investigación y archivo del castellano como lengua literaria de Portugal*, Salamanca, Luso-Española de Ediciones, pp. 15-44.

- García Martín, Ana María (2010): “¿Un castellano de Portugal? Algunas consideraciones sobre el empleo del castellano por autores portugueses de los siglos XVI y XVII”, en Maria Graciete Besse, *Cultures lusophones et hispanophones: penser la “Relation”*, París, Indigo, pp. 199-209.
- Gilbert, Susan y Gubar, Susan (1984): “Ceremonies of the Alphabet: Female Grandmatologies and the Female Authograph”, en Donna Stanton, *The Female Autograph*, Nueva York, New York Literary Forum, pp. 21-48.
- Gloël, Matthias (2014): *Monarquía imaginada. Eine Untersuchung zu Vorstellungen von der Monarchie auf der Iberischen Halbinsel im 16. und 17 Jahrhundert*, Hamburgo, Dr. Kovac.
- (2018a): “Felipe I de Portugal - ¿un extranjero? Acerca de la naturaleza de dinastías reales en la Edad Moderna”, *Estudios de Historia de España*, XX, 193-222.
- (2018b): “Los conceptos de España durante los reinados de los Austrias”, *Revista de Humanidades*, 38, pp. 191-216.
- (2020): “Las Flores de España, Excelencias de Portugal de António Sousa de Macedo: una reinterpretación de la obra”, *História Unisinos*, 24 (1), pp. 34-44.
- Gloël, Matthias y Vivar, Pilar (2020): “La defensa de la lengua propia en un contexto de diglosia literaria en Cataluña, Portugal y el Reino de Valencia en los siglos XVI y XVII”, *Boletín de Filología*, LV (1), 273-296.
- Godinho, Vitorino Magalhães (1968): *Ensaio de História de Portugal*, Lisboa, Livraria Sá da Costa.
- González Cuerva, Rubén (2022): *Maria of Austria, Holy Roman Empress (1528-1603). Dynastic networker*, Nueva York, Routledge.
- Lacerda, Bernarda Ferreira de (1618). *Hespaña Libertada. Parte Primera*, Lisboa, Pedro Crasbeeck.
- (1673). *Hespaña Libertada. Poema Posthumo. Parte Segunda*, Lisboa, Juan de la Costa.

- Macedo, António Sousa de (1631): *Flores de España, Excelencias de Portugal*, Lisboa, Jorge Rodríguez.
- Machado, Diogo Barbosa (1741): *Bibliotheca Lusitana*, tomo I, Lisboa, António Isidoro da Fonseca.
- Marcos Sánchez, Mercedes (2019): “Escritura de la memoria, escritura del alma. A propósito de la escritura conventual femenina”, en Mercedes Sánchez Hernández, *Mujeres en la Corte de los Austrias. Una red social, cultural, religiosa y política*, Madrid, Polifemo, pp. 537-568.
- Martins, Francisco Rocha (1940): *Os grandes vultos da restauração de Portugal*, Lisboa, Empresa Nacional de Publicidade.
- Martos Pérez, María D. (2017): “De musas a poetisas: escritoras y canonización en la obra de Lope de Vega”, *Arte nuevo*, 4, pp. 787-847.
- Mattoso, José (2007): *D. Afonso Henriques*, Mem-Martins, Temas e Debates.
- Megiani, Ana Torres (2004): *O rei ausente. Festa e cultura política nas visitas dos Filipes a Portugal (1581 e 1619)*, São Paulo, Alameda.
- Pal, Carol (2012): *Republic of women. Rethinking the republic of letters in the seventeenth century*, Cambridge, Cambridge University Press.
- Payne, Stanley (1973): *A History of Spain and Portugal*, Volume 1, Wisconsin, University of Wisconsin Press.
- Pittarello, Elide (1989): “Sotto mentite spoglie: L'epica ispano-lusitana di Bernarda Ferreira de Lacerda”, en Giuseppe Bellini, *Studi di Iberistica in memoria di Alberto Boscolo*, Roma, Bulzoni pp. 161-182.
- Ramos, Maria Ana (2022): “Da prosa à poesia épica. *Hespaña Libertada*”, *Versants*, 69 (3), pp. 85-104.
- Sáez, Adrián (2019): *Godos de papel. Identidad nacional y reescritura en el Siglo de Oro*, Madrid, Cátedra.

- Sánchez Marcos, Fernando (2007): “Historiografía y dedicatorias en la Monarquía Hispánica en el siglo XVII”, *Pedralbes: Revista d'Història Moderna*, 27, pp. 17-34.
- Serrano y Sanz, Manuel (1903). *Apuntes para una biblioteca de escritoras españolas desde el año 1401 al 1833*, tomo I, Madrid, Sucesores de Rivadeneyra.
- Schindler, Claudia (2019): “The invocation of the Muses and the plea for inspiration”, en Christiane Reitz y Simone Finkmann, *Structures of epic poetry*, Berlín, De Gruyter, pp. 489-529.
- Silva, Fábio y Vilela, Ana Luísa (2010): “Duas escritoras ibéricas do século XVII: Bernarda Ferreira de Lacerda e Mariana de Luna”, *Labirintos*, 7 (1), pp. 1-13.
- Silva, Fábio (2017): “O épico escrito por mulheres na Península Ibérica: Bernarda Ferreira de Lacerda (1595-1644) e soror Maria de Mesquita Pimentel (1581-1661)”, *Revista Épicas*, 1 (1), pp. 1-11.
- Tarrío, Ana (2014): “Del antigoticismo en la Península Ibérica: los godos en la cultura portuguesa”, en C. Codoñer y P. Farmhouse Alberto, eds., *Wisigothica after M.C. Díaz y Díaz*, Florencia, Sismel, pp. 653-685.
- Ticknor, George (1851): *Historia de la Literatura española*, tomo tercero, Madrid, Sucesores de Rivadeneyra.
- Valladares, Rafael (2000), *Portugal y la Monarquía Hispánica, 1580 - 1668*, Madrid, Arco/Libros.
- Vargas Martínez, Ana (2016): *La Querrela de las Mujeres. Tratados Hispánicos en defensa de las mujeres (siglo XV)*, Madrid, Editorial Fundamentos.
- Vázquez Cuesta, Pilar (1996): “La lengua y la cultura portuguesas”, en *Historia de la Cultura Española: El siglo del Quijote*. Vol. 2, *Las Letras. Las Artes*, Madrid, Espasa, pp. 577-680.
- Velloso, José Queiroz (1946): *A perda da independência*, Lisboa, Empresa Nacional de Publicidade.

- Wade, Jonathan (2020): *Being Portuguese in Spanish. Reimagining Early Modern Iberian Literature, 1580-1640*, West Lafayette, Purdue University Press.
- Wiesner, Merry (2000): *Women and Gender in Early Modern Europe*, Cambridge, Cambridge University Press.
- Wilson, Katharina (1987): "Introduction", en Katharina Wilson, *Women Writers of the Renaissance and Reformation*, Londres, The University of Georgia Press, pp. IX-XL.